

SENTENCIA Nro. 74 /17

Expte. Nº 766/926/2016 (39225/376/R/2012-DGR)

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 30 días del mes de Nav 30 de 2017, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, bajo la Presidencia del Dr. José Alberto León; el Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), y el C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal), para tratar el expediente caratulado como CITRUSVIL S.A. S/RECURSO DE APELACIÓN, Nro. 766/926/2016 (39225/376/R/2012-DGR) y;

## **CONSIDERANDO**

Que el contribuyente, a través de su apoderado, presentó Recurso de Apelación (fs. 268/269) en contra de la Resolución N° D 252/16, y constituyó domicilio especial (art. 114º C.T.P.).

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148º C.T.P.), tal como surge en autos.

Que las cuestiones a resolver no se circunscriben a hechos contradichos. Tampoco a la constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

JOI GE E. HASSE PONESS San Martin 362, 3º Piso, Block 2

Expte. 766/926-2016 San Miguel de Tucumán

Tel. 0381-4979459 Página 1 de 2

Dr. JOHGE E. FASSELPONESSA. VOCKL TRIBUNAL FISCÁL DE APELACION

> C.M. JORGE GUSTAVO JIMENEZ VOCAL TRIBUNAD FISCAL DE APELACION



Que conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4º y 8º del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

Por ello.

## EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION RESUELVE:

- 1. TENER por presentado, en tiempo y forma, el Recurso de Apelación, por constituido el domicilio y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.
- 2. DECLARAR la cuestión de puro derecho.-
- 3. AUTOS PARA SENTENCIA.-

4. REGISTRESE, NOTIFIQUESE y ARCHIVESE.-

A.P.M.

HAGASE SABER

DR. JOSE ALBERTO LEON

VOCAL PRESIDENTE

DR. JORGE E. POSS

ANTE MI

DI. JAVIER CRISTORN AMUCHASTEGUI PROSECRETARIO TRIBUNAI, FISCAL DE APELASION

DRA. SILVIA M. MENEGHELLO SECRETARIA

Expte. 768/926-2016 San Miguel de Tucumán

San Martin 362, 3º Piso, Block 2

Tel. 0381-4979459 Página 2 de 2